

de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.348.

BALNEARIO CALDAS DE OVIEDO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Oviedo, calle Campomanes, número 13, piso segundo, mano derecha, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al siguiente día 29, a la misma hora, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Segundo.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo dichos accionistas derecho a obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Oviedo, 25 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Álvarez-Buylla y Menéndez.—23.886.

BALONCESTO FUENLABRADA, S. A. D.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas para su celebración el próximo día 11 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 12 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Grecia, sin número (pabellón «Fernando Martín»), Fuenlabrada (Madrid), y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio 1999/2000, así como de la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas, a partir de la convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Fuenlabrada, 16 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Jiménez Jiménez.—26.158.

BANCAJA GESTIÓN, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Valencia, en la calle Bélgica, números 2 y 4, bajos, el día 13 de junio de 2001, a las doce treinta horas, en primera con-

vocatoria, o al siguiente día 14 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria; del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones de la sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito de la documentación a que se refiere el punto primero y segundo del orden del día, así como del informe de auditoría y del informe justificativo relativo al acuerdo tercero del orden del día.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general de accionistas todos los accionistas que figuren inscritos como tales en el registro contable correspondiente, con cinco días de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta y dispongan del oportuno certificado de legitimación expedido por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.438.

BARDRARAN, S. L. (Sociedad absorbente) MARJOAN, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 18 de mayo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Marjoan, Sociedad Limitada», cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Bardraran, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—Los Administradores solidarios.—25.020. 2.ª 24-5-2001

BARIN, S. A. (Sociedad escindida) GISOL HISPANIA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas generales universales de «Barin, Sociedad Anónima» y «Gisol Hispania, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 17 de mayo de 2001, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Barin, Sociedad Anónima», mediante segregación de una parte de su patrimonio sin extinguirse y

el traspaso en bloque del patrimonio segregado a la sociedad ya existente, denominada «Gisol Hispania, Sociedad Limitada», todo ello de acuerdo con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la escisión se ha acordado una reducción de capital en «Barin, Sociedad Anónima», por importe de 8.000.000 de pesetas.

De conformidad con los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 del mismo texto legal.

Algete (Madrid), 17 de mayo de 2001.—Los Administradores.—24.705. 1.ª 24-5-2001

BEAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 13 de junio del 2001 a las diez horas en primera convocatoria, y para el día siguiente 14 de junio a la misma hora en segunda convocatoria, en ambos casos en Bilbao, Alameda de Recalde, 18-6.º, para deliberar, resolver y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados del ejercicio 2000, así como de la gestión del Órgano de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aprobación del plan estratégico de la sociedad.

Tercero.—Designación de personas para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Varios.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Bilbao, 23 de mayo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Izaskun Artetxe García.—26.099.

BEAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 13 de junio del 2001 a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria, y para el día siguiente 14 de junio a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos en Bilbao, Alameda de Recalde, 18-6.º para deliberar, resolver y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

Artículo XIII. Composición, designación y plazo de duración en el desempeño del cargo.

Artículo XV. Celebración de las reuniones y adopción de acuerdos.

Segundo.—Ratificación, subsanación o complemento de los acuerdos adoptados con anterioridad por las Juntas Generales y Consejos de Administración de la Sociedad, así como de las escrituras en que se elevaron a públicos, con el fin de conseguir su inscripción en los Registros Públicos correspondientes.

Tercero.—Cese y nombramiento de los consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta general, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Bilbao, 23 de mayo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Izaskun Artetxe García.—26.098.

BELLANCON, S. A. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA DE OFICINAS, S. A. (Sociedad unipersonal) (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Bellancon, S. A.», e «Inmobiliaria de Oficinas, S. A.» (sociedad unipersonal), celebradas ambas con el carácter de universales, en Madrid el día 16 de mayo de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión entre «Bellancon, S. A.», e «Inmobiliaria de Oficinas, S. A.» (sociedad unipersonal), mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de «Inmobiliaria de Oficinas, S. A.» (sociedad unipersonal), y transmisión en bloque de su patrimonio social, derechos y obligaciones a «Bellancon, S. A.», que los adquirirá por sucesión universal.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme a los respectivos proyectos de fusión redactados y suscritos por los Administradores de «Bellancon, S. A.», y de «Inmobiliaria de Oficinas, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), ambos de fecha 23 de abril de 2001, y que fueron depositados en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 25 de abril siguiente; estableciéndose en los respectivos acuerdos que la fecha a partir de la cual las operaciones de «Inmobiliaria de Oficinas, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Bellancon, Sociedad Anónima», es el 1 de enero de 2001. Asimismo, las mencionadas Juntas generales extraordinarias de ambas sociedades han aprobado tanto el Balance de fusión como el proyecto de fusión de cada una de ellas.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen titulares de clases especiales de acciones ni de derechos especiales distintos de las acciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

La totalidad de las acciones de «Inmobiliaria de Oficinas, S. A.» (sociedad unipersonal), son propiedad de «Bellancon, S. A.», por lo que, según lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, no resulta procedente realizar el aumento de capital de la sociedad absorbente, ni, correlativamente, se produce canje de acciones a que se refiere el artículo 235, b) y c), de dicha Ley, no introduciéndose ninguna modificación en sus Estatutos sociales, por razón de la fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales de las sociedades participantes.

Igualmente, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión,

en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Bellancon, S. A.», y de «Inmobiliaria de Oficinas, S. A.» (sociedad unipersonal).—24.943.
1.ª 24-5-2001

BODEGAS RUBÍ, S. A.

El Consejo de Administración de «Bodegas Rubí, Sociedad Anónima», convoca a Junta general de accionistas, en primera convocatoria para el día 18 de junio de 2001, a las once horas, en el domicilio social, sito en Haro (la Rioja), carretera de Anguciana, sin número, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 19 de junio de 2001, a las once horas, en el mismo lugar, si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión social, referidos al ejercicio 2000.

Segundo.—Reelección de Auditores de cuentas.

Tercero.—Cambio de la denominación social y modificación de Estatutos.

Cuarto.—Negociación, ampliación y red denominación de las acciones en euros y consiguiente adaptación de su nominal, cifra de capital social, Estatuto y contabilidad a dicha moneda, delegando su ejecución en el Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos y depósito de las cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos y depósito de las cuentas.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos relacionados con el punto primero del orden del día, así como el informe de gestión.

Haro, 10 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Fernando Olabarrí Umbón.—24.218.

BON-GRAT, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, en Junta general de la compañía, celebrada el 4 de mayo de 2001, se acordó la reducción del capital social en la cantidad de 7.500.000 pesetas, quedando reducido a la suma de 2.600.000 pesetas.

Pineda de Mar, 4 de mayo de 2001.—El Administrador único.—23.885.

CAMELSA MALLORCA, S. L.

Por la presente, el Administrador de «Camelsa Mallorca, Sociedad Limitada» convoca a los socios a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Gremi de Ferrers, número 10, nave 2, despacho 2, de Palma de Mallorca, el día 29 de junio de 2001, a las diecinueve horas, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2000 y finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobar, si procede, la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Aprobar, si procede, la gestión del órgano de administración de la entidad correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2000 y finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar a los señores socios que les asiste el derecho de obtener de la sociedad, de forma

inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 2001.—El Administrador.—23.771.

CANARIENSE DE URBANIZACIÓN, S. A. (CURSA)

El Consejo, por unanimidad, acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas, para el día 18 de junio de 2001, a las trece horas, a celebrar en el domicilio social, calle Emilio Calzadilla, número 1, 7.º, de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria y, de no reunir quórum, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 2000 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Informe de la Presidencia.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en los puntos anteriores y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de socios Interventores para dicho fin.

Los documentos a que se refiere el punto primero se encuentran en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, quienes podrán acceder a los mismos según prevé el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sabaté Forns.—26.341.

CARTERA KAIROS, S. L. (Sociedad absorbente)

PROTOR INVERSIONES, S. L.

CARTERA OCIO, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de las sociedades «Cartera Kairos, Sociedad Limitada», «Protector Inversiones, Sociedad Limitada», y «Cartera Ocio, Sociedad Limitada», han acordado, con fecha 18 de mayo de 2001, aprobar la fusión por absorción de estas sociedades mediante su absorción por «Cartera Kairos, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—Los Administradores de «Cartera Kairos, Sociedad Limitada», «Protector Inversiones, Sociedad Limitada», y «Cartera Ocio, Sociedad Limitada».—25.629.

2.ª 24-5-2001